

ESTÁ PASANDO

# LA BANALIZACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL EN ARGENTINA

JUAN IGNACIO DUARTE

*Argentina está atravesando un proceso de degradación y banalización de la planificación territorial. Increíblemente, quien está llevando adelante ese proceso es la Secretaría de Planificación Territorial y Coordinación de Obra Pública, dependiente del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación.*

**H**ace unos días, dicha Secretaría lanzó una [licitación](#) para elaborar, en un sólo contrato de consultoría, 26 planes de ordenamiento urbano para municipios de la provincia de Buenos Aires en un plazo de *cuatro meses*.

Si a nadie se le puede ocurrir que cuatro meses es tiempo suficiente para realizar un Plan Urbano hecho con seriedad y respetando los momentos necesarios que implica el proceso de construcción del plan, menos aún puede ser un plazo razonable para que una empresa realice 26 planes, incluyendo la Ordenanza de usos de suelo y los instrumentos de gestión urbana y financiamiento que requiere un Plan. Ello, además, con el agravante de que muchos de los alcaldes y sus equipos de gobierno no estaban enterados de la realización de dichos planes. Como se imaginarán, es evidente que los resultados de los planes van a quedar en la nada y el proceso dará como resultado un libro más que engrosará las bibliotecas con los fracasos de la planificación.

Aún asombrado por esta sinrazón, recorriendo la página donde se publican las licitaciones, las “sinrazones” siguieron apareciendo con otros tres llamados de

características similares: un llamado para contratar servicios de consultoría para que una empresa realice 19 planes (3 microregionales y 16 planes locales) en municipios de la provincia de Tucumán, todo en un plazo de 8 meses ([licitación](#)); un llamado para contratar servicios de consultoría para que una empresa realice planes microregionales y 29 planes locales en municipios de la provincia de Catamarca, todo en un plazo de 6 meses ([licitación](#)); y un llamado para contratar servicios de consultoría para que una empresa realice 22 planes (4 microregionales y 18 planes locales) en municipios de la provincia de Jujuy, todo en un plazo de 6 meses ([licitación](#)).

La elaboración de un Plan Urbano consiste en la definición de un conjunto organizado y coherente de políticas, programas y proyectos para el territorio regional y/o municipal. Ello debe ir acompañado de los instrumentos de gestión y financiamiento, así como de la normativa urbanística, ambiental y tributaria, entre otras. También debe involucrar a los funcionarios y técnicos locales, para garantizar la posterior gestión y materialización de las propuestas. Para llegar a ello, el trabajo parte del análisis de la situación local y su problematización, teniendo en cuenta de manera

central la mirada de los diferentes actores locales. Una vez analizada la situación local, se construyen las propuestas para cambiar la situación identificada como problemática. Se trata de un proceso que lleva no menos de 8 meses y que usualmente puede llevar 1 año de plazo, o inclusive superar los 12 meses, para hacerlo en tiempos razonables que permitan a la población local informarse, involucrarse y participar de las diferentes instancias del Plan. A esto se suma la normativa urbanística, que es el fruto de la construcción política de consensos en el departamento legislativo, lo que implica tiempos de debate que claramente exceden el plazo de cuatro meses. Así lo testimonian diferentes planes que pueden ser considerados como ejemplos de buena planificación, como el Plan de Desarrollo Territorial de Tandil (Buenos Aires, Argentina) 2006, el Plan de Renovación del Área de Concepción - Departamento Capital de San Juan (Argentina) 2013 y el Plan Director Estratégico del Municipio de San Pablo - Brasil en 2014, por citar algunos.

Luego de muchos años en los que la planificación territorial había desaparecido de las políticas públicas y del organigrama de gobierno nacional en Argentina, a partir del año 2004 comenzó un proceso de reconstrucción de esta importante tarea pública. Ello se evidenció en la creación de la Subsecretaría

de Planificación Territorial de la Inversión Pública, la generación del Plan Estratégico Territorial (PET) con participación de las 23 jurisdicciones provinciales del país y la ciudad Autónoma de Buenos Aires, múltiples actualizaciones del PET, la creación del Programa de Fortalecimiento de la Planificación Territorial que posibilitó la realización de una importante cantidad de planes territoriales a nivel provincial, regional y municipal que sirvieran como modelos de planificación, un amplio proceso de capacitación en planificación territorial a nivel nacional y finalmente, la creación del Consejo Federal de Planificación (COFEPLAN). Inclusive durante el actual gobierno, se elevó el rango de la Subsecretaría a Secretaría de Estado. Todas esas acciones contribuyeron a que la planificación territorial volviera a ser parte importante en el diseño de políticas públicas y un organismo de referencia a la hora de definir prioridades para los proyectos de obras públicas. Es por ello que resulta muy preocupante que luego de esos avances, permitamos que se banalice la planificación territorial como se lo está haciendo.

Los países y ciudades de América Latina no debieran dejar que ocurran situaciones similares en sus países, para evitar la degradación de una noble y estratégica función pública.

#### NOTA SOBRE EL AUTOR

Juan Ignacio Duarte, licenciado en Urbanismo (Universidad Nacional de General Sarmiento), especialista en mercados y políticas de suelo urbano en América Latina por el Lincoln Institute of Land Policy. Asesor en desarrollo urbano de municipios argentinos y profesor de grado y posgrado de planificación territorial, gestión urbana y políticas de suelo. Ha coordinado planes de ordenamiento territorial en varias ciudades argentinas.



Ciudad de Esquina, provincia de Corrientes, Argentina. Foto: J.I. Duarte